

## Pagos a justificar

Introducción

Opciones de instalación

Mantenimiento de Terceros

Ordinales de Tesorería

Carga de conceptos no presupuestarios

Pagos a justificar. Uso básico sin módulo del habilitado y con ordinales genéricos.

Realización de un pago a justificar

Consulta de pagos a justificar

Pago a acreedores finales y Justificación de los fondos

Reintegros de pago

Movimientos internos de tesorería

Registro de justificantes de un P.A.J.

Operación de justificación de un P.A.J.

Pagos a justificar. Uso básico sin módulo del habilitado y con ordinales específicos para el habilitado

Mantenimiento de pagos a justificar

Realización de un pago a justificar

Operación previa de justificación de un pago a justificar

Reintegros de presupuestos cerrados

Prórrogas

Justificantes pagados por mayor importe

Otras consultas de Sicalwin relacionadas con P.A.J.



Ejemplo De asientos de pagos a justificar

Pagos a justificar. Módulo del habilitado

Subvenciones a justificar

## Introducción

Están recogidos en el Capítulo 2º de la ICAL, Sección 3ª, Reglas 31-33, con el siguiente concepto:

Tendrán el carácter de "pagos a justificar" las cantidades que se libren para atender gastos presupuestarios, cuando los documentos justificativos de los mismos no se pueden acompañar en el momento de expedir las correspondientes órdenes de pago.

En Sicalwin quedan recogidas en el menú "**Presupuesto de Gastos – Justificantes de Gasto – Pagos a justificar**", pero previamente hemos de conocer los parámetros de instalación necesarios para trabajar con este subsistema, puesto que en función de nuestra metodología de trabajo en la entidad funcionaremos de una u otra forma en el programa.

También se permite el seguimiento de **Subvenciones a justificar**, que se consultan y gestionan por el mismo menú en Sicalwin, pero no funcionan de la misma manera a efectos de su gestión y seguimiento.

La nueva ICAL prevé que al realizar pagos a habilitados con el tipo "a justificar", estos se realicen en cuentas (ordinales de tesorería) restringidas de pago, que la entidad habrá de dar de alta en su tesorería. Desde aquí saldrán los fondos para los acreedores finales.

Dado que para entidades pequeñas o medianas esto puede ser engorroso sobre todo en el caso en que se extiendan talones o pagos en efectivo expedidos "a justificar", hemos dado la posibilidad de utilizar ordinales "genéricos", de forma que un solo ordinal de caja y otro de banco pueda servir para todos estos pagos expedidos en que no se va a definir un ordinal de tesorería concreto para cada pago.

Seguidamente explicaremos como funciona este sistema.



## Opciones de instalación

En primer lugar definiremos en esta pantalla ("Administración del sistema – Opciones de instalación") cómo queremos trabajar con el módulo.

En la pestaña "Proyectos, Pagos a Justificar y Anticipos" nos encontramos los parámetros relativos al módulo:

		Pagos a Justificar
Número de meses para justificar:	3 Importe máximo permitido a	justificar: 6.000,00
Usar el módulo del Habilitado	0 No usa módulo del babilitado	rdinal 889 BANCO GENÉRICO
	0	rdinal Caja: 890 CAJA GENÉRICA P.A.J.
	Económica	
Concepto Pago a Acreedores:	4 1 0 0 0 Económica	
Concepto para Libramiento:		
	Económica	
Concepto para Gastos	46 000	

Teclearemos el **número de meses para justificar.** Este es el que se tomará por defecto, aunque Sicalwin permite, en el momento de grabar la operación, indicar otro vencimiento distinto, como ya veremos.

Indicamos igualmente el **importe máximo permitido** para los pagos a justificar (de todo tipo, esto incluye subvenciones).

El resto de parámetros sólo sirven para los pagos a justificar ordinarios, es decir, a habilitados de la entidad (No son necesarios para subvenciones).

#### Utilizar el módulo de operaciones del habilitado.

La versión 6 de Sicalwin permite el uso de un módulo externo extracontable, aunque enlazado a la contabilidad, en el que el habilitado puede recoger sus operaciones (entrada de los fondos, pago a los acreedores finales, ...). Esta pensado para entidades descentralizadas que desean hacer un seguimiento en cada momento de la tesorería descentralizada del habilitado.

En este caso tenemos 3 posibilidades.

0 = No usa módulo del habilitado. Con esta opción no existirá tal módulo extracontable, sino que en el mismo Sicalwin se contabilizarán, en el momento de la entrega de la cuenta justificativa, de forma simultánea el pago a acreedor final (aunque se habrá producido con anterioridad) y la imputación económica de los gastos. Es la opción ideal para entidades pequeñas o medianas

1 = Usa módulo del habilitado sin operaciones automáticas. Las operaciones que se graben en Sicalwin que tienen incidencia en los conceptos del habilitado, no tendrán un reflejo automático en el módulo extracontable, sino que el propio habilitado debe confirmarlas grabándolas a mano en su módulo

2 = Usa módulo del habilitado con operaciones automáticas. En este caso se indica el deseo de usar el módulo extracontable de operaciones del habilitado, con la peculiaridad de que todas las operaciones grabadas en Sicalwin que tengan incidencia en los conceptos del habilitado, se grabarán automáticamente también en este módulo.

Nota: En la versión 6.00.0000 (Diciembre 2005) de Sicalwin aún no está disponible la versión descentralizada del módulo, por lo que obligatoriamente se habrá de marcar "0".



#### Ordinales de tesorería

Estas casillas habrá que rellenarlas <u>sólo cuando se quieran utilizar ordinales genéricos</u> en los pagos a habilitados.

En principio, cada habilitado que reciba fondos debe tener creado un ordinal, y esto lo veremos posteriormente en **"Mantenimiento de pagos a justificar".** 

Pero para aquellas entidades que quieren utilizar el módulo, y realizar pagos a justificar en los que no hay una cuenta bancaria concreta del habilitado (sino que, por ejemplo, ha pagado por caja, o por talón), no será necesario, en principio, crear un ordinal para cada Tercero, sino que se podrán utilizar ordinales "genéricos", de forma que al realizar el pago a justificar el importe irá al ordinal genérico. Eso sí, todos los pagos realizados a este ordinal estarán en él mezclados.

La consulta de ordinales no me dirá cuánto tiene cada habilitado, aunque esta información está en la consulta de pagos a justificar.

Si no se quieren utilizar ordinales genéricos, estas casillas en opciones de instalación irán vacías.

Para crear ordinales de tesorería (necesario antes de indicar aquí cuales son), ver apartados siguientes.

#### Conceptos no presupuestarios

En cuanto a los <u>conceptos extrapresupuestarios</u>, también se permite el uso de conceptos concretos para cada habilitado, o tener definidos unos genéricos para todos ellos.

Concepto	Descripción	PGCP
41000	PROVISIONES DE FONDOS PARA PAGOS A JUSTIFICAR PENDIENTES DE JUSTIFICACIÓN	5580
45000	LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS	5585
46000	GASTOS REALIZADOS CON PROVISIONES DE FONDOS PARA PAGOS A JUSTIFICAR PENDIENTES DE JUSTIFICACIÓN	5586

Sicalwin prevé el uso de los siguiente conceptos por defecto para todos los habilitados:

(Son conceptos y cuentas que se utilizarán en los movimientos contables, como veremos posteriormente, y que es necesario definir previamente).

Estos conceptos, hay que cargarlos previamente, en "**Procesos de apertura – Carga de conceptos no presupuestarios**".

Ya estarán definidos en Clasificaciones al instalar la versión 2006.

<u>Pero si se quieren utilizar conceptos diferentes para cada habilitado, entonces debemos ir</u> a "Administración del sistema – Tablas básicas - Clasificaciones", y definir los conceptos nuevos para el habilitado (Por ejemplo, 41.001, 45.001, 46.001), y después cargarlos en "Procesos de apertura – Carga de conceptos no presupuestarios".

Estos se le pondrán al habilitado en el **"Mantenimiento de pagos a justificar"**, opción de menú que veremos posteriormente.

Se pueden dejar estos **conceptos genéricos** para todos los habilitados, y por otra parte no definir **ordinales genéricos**, una cosa no implica la otra.



## Mantenimiento de Terceros

Será necesario definir al tercero como habilitado:

- Si se ha marcado "usar módulo del habilitado"
- Si se va a entrar en "Mantenimiento de pagos a justificar" (es decir, no usamos ordinales genéricos)

Es estos casos, con anterioridad a la expedición del pago a justificar, hemos de tener en nuestra base de datos de terceros al habilitado, con la especialidad de que debe estar marcado, en esta versión de Sicalwin como **Tipo de Tercero = 9 "Habilitado",** en el apartado de "Otros datos" del Mantenimiento de Terceros.

Otros Datos		
Tipo tercero:	9	Habilitado

Asimismo, habremos definido su cuenta bancaria para transferencias, en los ordinales bancarios del tercero.

Ordinales Bancarios del Tercero (CCC)			[	Ordinales Bancarios del "	Tercero	(IBAN)				
Γ		Nº Banco Suc. Descripción					Num. Cuenta	D.C.	T.Pago	Sit.
	Observaciones						F.	Caducidad		
Γ		1 0182 0481 BANCO BILBAO-VIZCAYA			BANCO BILBAO-VIZCAYA		0394994030	61	21	D
	<u> </u>				-		-			

Para cualquier duda sobre el Mantenimiento de Terceros, ver el Capítulo "Terceros".

## Ordinales de Tesorería

También tenemos que definir los ordinales que va a utilizar el habilitado o los ordinales genéricos en su caso. Para ello iremos a "Administración del Sistema – Tablas básicas – Ordinales de tesorería".

Número de Ordinal:	890	Ordinales de caja
Tipo de Cta Restringida	4	Caja de pagos a justificar
Código de Banco:	0000	CAJA DE LA CORPORACIÓN
Código de la Sucursal:	0000	CAJA
Descripción:	CAJA GENÉRI	CA P.A.J.
Descripción: Cuenta bancaria:	CAJA GENÉRI	CA P.A.J. Dígitos de control:
Descripción: Cuenta bancaria: Habilitado:	CAJA GENÉRI	CA P.A.J. Dígitos de control:

Los ordinales de tesorería del habilitado pueden ser de dos tipos:

- Cuentas restringidas de pagos a justificar
- Caja de pagos a justificar



Ambas se deben dar de alta con ordinales que comiencen por "8" (Opcionalmente, si la entidad ha agotado el número de cuentas restringidas, también pueden usarse las que comienzan por "7").

Al dar de alta un ordinal de tipo cuenta restringida, nos pedirá el tipo:

	ORDINALES DE TESORERÍA				
	Código Descripción				
•	1 Cuentas restringidas de A.C.F.				
	2 Cuentas restringidas de Pagos a justific				
	3 Caja Fija				
	4 Caja de pagos a justificar				

En el caso de pagos a justificar, nos definiremos un ordinal tipo "2" y otro tipo "4".

Indicaremos el habilitado usuario de esta cuenta, filtrando el programa únicamente por terceros tipo habilitado.

Si es un ordinal genérico, el campo habilitado se deja en blanco, en cuyo caso nos emitirá el sistema el mensaje:

Ordinales de Tesorería		
•	Al dejar en blanco el campo habilitado se entiende que es un ordinal genérico de pago a justificar. (15182)	

La cuenta del PGCP asociada será la 5750 "Cuentas restringidas de Pagos a justificar" para la cuenta bancaria, y la 5740 "Caja de pagos a justificar", para la caja.

## Carga de conceptos no presupuestarios

La ICAL establece nuevas cuentas del PGCP para reflejar movimientos contables que en la anterior normativa no se contabilizaban.

5580 "Provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de justificación" (Se carga en el pago al acreedor final y se abona en la imputación económica de los gastos al presentar la cuenta justificativa)

5585 "Libramientos para provisiones de fondos" (Se carga en la obligación reconocida de pago a justificar y se abona en el pago efectivo)

5586 "Gastos realizados con provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de justificación" (Cuenta que se utiliza a final de ejercicio si el habilitado ha realizado pagos con sus fondos y aún no ha presentado la cuenta justificativa)

En Sicalwin, aparte de recoger el movimiento en dichas cuentas, se harán movimientos en **conceptos no presupuestarios,** que se habrán definido expresamente para esto.



			_		
CLASIFICACIONES					
Código	Descripción	Cuenta			
41000	PROVISIONES DE FONDOS PARA PAGOS A JUST. PTES. DE JUSTIFICAC	5580			
45000	LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS	5585			
46000	GASTOS REALIZADOS CON PROV. DE FONDOS PARA P.A.J. PTES. DE J	5586			

Un concepto de naturaleza "41", asociado a la 5580, otro de naturaleza "45", asociado a la 5585, y otro de naturaleza "46", asociado a la 5586.

Ya estarán creados en "Clasificaciones" tres conceptos con estas naturalezas, terminados en "000". En principio no es necesario definir más, a no ser que la entidad quiera definir conceptos distintos para habilitados diferentes, por ejemplo.

Por ello, y si es suficiente para la entidad con un concepto de cada tipo, sólo deberá confirmar su uso en "Procesos de apertura – Carga de conceptos no presupuestarios", cargando los tres conceptos: 41.000, 45.000 y 46.000

🖥 Carga de Conceptos No Presupu	estarios			_ 🗆 ×
Económica 41000 PROVISIONES DE FONDO	IS PARA PAGOS A JI FONDOS PARA	JST, PTES, DE JUSTIFICAC PAGOS A JUST, PTES, DE JUSTI	FICAD	
Concepto A.C.F./P.A.J.		Naturaleza del Concepto:	Deudor	
Concepto I.R.P.F.		Tipo de Control de Saldo:	S A nivel de saldo del Concepto	
Concepto I.V.A.				
Concepto Formalización		Tipo de Concepto I.R.P.F.		

# Pagos a justificar. Uso básico sin módulo del habilitado y con ordinales genéricos

Vamos a explicar el funcionamiento de los pagos a justificar en los siguientes escenarios:

- Un uso básico, sin módulo del habilitado, y con ordinales genéricos.
- Un uso un poco más avanzado, sin módulo del habilitado, pero con ordinales concretos para cada habilitado preceptor.
- Un uso avanzado del módulo, marcando la utilización del programa del habilitado.

En este apartado explicaremos el funcionamiento en el primer escenario.

## Realización de un pago a justificar

Cuando se usan ordinales genéricos, no es necesario realizar previamente ningún **Mantenimiento de pagos a justificar, ni definir al tercero como habilitado** por lo que en este sentido funciona igual que antes, emitiendo el pago a justificar con:

- Obligación reconocida
- Orden de pago



- Realización del pago

El cómo se hagan estos pasos ya depende de la parametrización de la entidad en el **presupuesto de gastos.** 

La obligación reconocida podría grabarse:

- Por operaciones de ejecución de gastos (operación definitiva directa)
- Por Áreas Gestoras, operaciones de gastos corrientes de los centros gestores (En este caso la operación tendrá que tramitarse y contabilizarse según el circuito establecido por la entidad)

Menú de SICAL	
Presupuesto de Gastos	
Presi Presupuesto de Gastos	
Expe > Presupuesto Corriente	
Oper      Presi Presupuesto Corr	iente
🗈 Recu 🗈 Ejerc 🔝 Operaciones d	le Ejecución de Gastos

Menú de SICAL		
Presupuesto de Gastos		
Presupuesto de Ingresos		
Expedientes de Modificación de Créditos		
Operaciones No Presupuestarias		
Recursos de Otros Entes Públicos		
Areas Gestoras		
Teso Areas Gestoras		
Contenti Contenti Contenti e contente de Castos Corrientes de Castos Corrientes de Castos Corrientes de Castos Corrientes de Castos Contenti de	e los Centros Gestores	

Después se ordenará y pagará.

🖥 Menú principal	
Menú de SICAL	I
Presupuesto de Gastos	
Presupuesto de Ingresos	
Expedientes de Modificación de Créditos	
Operaciones No Presupuestarias	
> Recure	
Area: Tesorería	
Tasa 🔊 Ordenación de Pagos	
> Pagos	
1-2 LONNIL -	<b>.</b>

Pero también puede grabarse, si están habilitados los puntos de menú, por operaciones directas de **Pago del presupuesto de gastos sin obligación previa (ADOPR), o por Operaciones ADO+P.** 

Tes	orerí	a
⇒ C	Order	nación de Pagos
🧼 F	ago:	8
÷) (	Cobr	Pagos
EB N	1ovi	📰 Registro de Pagos
<b>==</b>	Cons	📰 Monitor de Contabilización de Pagos por Lotes
<b>28</b> 0	Cons	📰 Pagos del Presupuesto de Gastos Sin Obligación Previa
	ъ I	



En cualquier caso, y se haga por cualquier circuito, la operación deberá cumplir unas condiciones:

🕈 Pagos del Presupuesto de Gastos Sin Obligación Previa	
Centro Gestor:	
Operación: 600 Signo: ∓ Realizacion del pago	Fecha Contable: 01/03/2006
Op. Anterior:	Fecha Oper, Anterior:
Documento: Fecha Doc.: // Expte:	Fecha Expediente: / /
Proyecto:	
Orgánica Funcional Económica ADMINISTRACION GENERAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	
20 121 220 00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	
Préstamo:	
Referencia: Cuenta PGCP: 6290	Saldo en Aplicación 87.815,00
Importe: 600,00	Saldo en Vinculación 237.294,00
Total I.V.A. 0,00 Total Descuentos	0,00 Líquido a Pagar 600,00
Gr.Apuntes: Consume REM:	
Tercero: CMC CARLOS MARTIN CALA	Forma Pago: 01 Talón Nominativo
Endosatario:	Ordinal Terc.
Ordinal Pag. 201 BBVA C.C.4939399992	Tipo Pago: 05 A JUSTIFICAR A.C.F.:
Nº Cheque:	
Texto: PAGD A JUSTIFICAR	A V
1	

- La partida presupuestaria debe permitir pagos a justificar ("Carga de aplicaciones del presupuesto de gastos")
- El importe no supera el máximo establecido en "Opciones de instalación"
- Hemos definido ordinales genéricos en "Opciones de instalación" (en este caso, que no vamos a definir uno concreto para el habilitado)
- El tipo de pago se establece como "A justificar" (normalmente "05", aunque esto depende también del código establecido en las opciones de instalación)

Nota: Es importante recordar que si no se pone en la primera fase de la cadena, es decir, en la obligación, el tipo de pago correcto, la operación tendrá que anularse y volverse a grabar correctamente, ya que no se permite modificar a posteriori

El sistema nos preguntará antes de grabar:

🖹, Fecha Límite de la Justificación del Pago	x
<ul> <li>Según Opciones de Instalación</li> <li>Días a partir del Pago</li> <li>Fecha Concreta</li> </ul>	<b>1</b> 77
	Aceptar

**Según opciones de instalación** pondrá la fecha límite del pago mirando este parámetro, que normalmente está en 3 meses a partir del pago.



**Días a partir del pago** nos pedirá un número entero de días, que contados a partir del pago nos dará la fecha límite de justificación.

Fecha concreta guardará la fecha tecleada como fecha límite.

Dado que no tenemos definido ordinales concretos para el habilitado utilizado en la operación, nos saldrá el siguiente mensaje:

Pagos del l	Presupuesto de Gastos Sin Obligación Previa
٩	Atención, el tercero no ha sido definido como habilitado y no existe información sobre ordinales y conceptos a utilizar. Si continúa, se utilizarán conceptos genéricos.¿Desea Continuar?. (5883)
	<u><u>Sí</u><u>N</u>o</u>

Una vez dados los pasos de la obligación reconocida, orden de pago y realización del pago, veamos al asiento contable de la obligación reconocida y del pago:

5585       LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS       600,00         4000       ACREED OBLIG RECONOC. PRESUPUESTO DE GASTOS COF	00.003
4000       ACREED OBLIG RECONOC. PRESUPUESTO DE GASTOS COF         4000       ACREED OBLIG RECONOC. PRESUPUESTO DE GASTOS COF         5710       BANCOS E INSTITU.CREDITO.CTAS.OPERATIVAS         5740       CAJA DE PAGOS A JUSTIFICAR         5585       LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS	00.003
4000         ACREED OBLIG RECONOC. PRESUPUESTO DE GASTOS COF         600,00           5710         BANCOS E INSTITU.CREDITO.CTAS.OPERATIVAS         5740           5740         CAJA DE PAGOS A JUSTIFICAR         600,00           5585         LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS         600,00	
5710         BANCOS E INSTITU.CREDITO.CTAS.OPERATIVAS           5740         CAJA DE PAGOS A JUSTIFICAR         600,00           5585         LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS         600,00	[
5740         CAJA DE PAGOS A JUSTIFICAR         600,00           5585         LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS         600,00	600,00
5585 LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS	
	600,00
Totales: 3.000,00 3	3.000,00

(En este caso no se ha utilizado asiento contable en fase "P")

Vemos que en la <u>obligación reconocida</u> se carga la cuenta **5585 "Libramientos para provisiones de fondos",** y NO la cuenta de imputación económica del gasto (asociado a la clasificación económica utilizada). Esto hace que se cargue también (movimiento deudor) por este importe el **concepto no presupuestario** 45.XXX.

<u>En el pago</u>, por otro lado, se produce un doble movimiento: Por un lado la salida de fondos del ordinal de la entidad, y por otro la entrada en el ordinal del habilitado (en este caso ordinal genérico de caja). Esto produce el abono de la cuenta 5585 (Concepto 45.XXX), que ya queda saldada.

Nota: La entrada en este ejemplo se produce en la caja del habilitado y no en la cuenta bancaria. Esto es así por que la forma de pago elegida en la operación ADOPR es "Talón". También hubiese sido así si la forma de pago es "efectivo". Únicamente se moverá el banco del habilitado si la



cuenta es "transferencia", cosa que en el caso de utilizar ordinales genéricos es bastante improbable.

#### Extracto Regla 33 ICAL:

#### 1. Provisión de fondos.

La expedición de órdenes de pago a justificar se registrará cargando la cuenta 558.5 "Libramientos para provisiones de fondos", con abono a la cuenta 400 "Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos corriente". La puesta a disposición del perceptor de los fondos correspondientes se registrará:

- cargando la cuenta 400 "Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos corriente", con abono a la cuenta 571 "Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas" o 570 "Caja operativa", representativa de la tesorería operativa de la que salen los fondos a justificar, y

- cargando la cuenta 575.0 "Cuentas restringidas de pagos a justificar" o 574.0 "Caja de pagos a justificar", representativa de la tesorería restringida del perceptor de los fondos a justificar, con abono a la cuenta 558.5 "Libramientos para provisiones de fondos".

### Consulta de pagos a justificar

Justificantes de Gastos									
Registros de Justificantes									
Anticipos de Caja Fija									
Pagos a Justificar									
🖽 Moni 🛛 Pagos a Justificar									
🔚 Camt 📰 Registro de Justificantes de Pagos a Justificar									
📰 Fase 📰 Prórrogas y Justificantes de Subvenciones									
📰 Dato 📰 Consulta de Pagos a Justificar									
📰 Cons 📰 Mantenimiento de Pagos a Justificar									
📰 Cons 📰 Operación de Justificación de un Pago a Justificar.									
📰 Listado de Terceros por Situación de Justificantes									
📰 Listado de Justificantes Registrados a una Fecha									
📰 Incorporación de Facturas Externas									

Una vez confirmado el pago a justificar, ya está disponible su consulta en el menú correspondiente: "Justificantes de gastos – Pagos a justificar – Consulta de pagos a justificar"

Primero tenemos el filtro previo:

	car				
Pagos a Justificar Ordinarios	۲	Subvenciones	0	Todos los Pagos	0
<sup>e</sup> Operación desde:		hasta			
ercero perceptor:	CMC	CARLOS MARTIN CALA			
r. Orgánica Funcional	Económica				
el Centro Gestor:					
	77	hasta 77		Todos los Pagos a Justificar	Situación (•
echa pago desde:				-	
echa pago desde:				Los Justificados totalmente	0
iecha pago desde: iecha límite justificación de:	77	hasta 77		Los Justificados totalmente Justificados total o parcialm.	o o
echa pago desde: echa límite justificación de:		hasta 77		Los Justificados totalmente Justificados total o parcialm. Pendientes de Justificar	0 0 0

Aquí podemos marcar, por ejemplo "Pagos a justificar ordinarios", para excluir las subvenciones (caso de usarlas), y teclear el NIF del habilitado preceptor. Al confirmar el filtro tendremos la rejilla con los pagos que cumplen la selección:

Į												
	1 Co	ons	ulta de Pagos	a Justificar							_0	×
			Nº Operación Pago	Fecha Pago	Fecha Límite	Importe Pago	Justificado + Reintegrado	Fecha Justificación	Pdte. Justificar	N.I.F. Tercero	Norr	
			220060000027	01/03/2006	30/05/2006	600,00	0,00		600,00	СМС	CARLOS MARTI	
ľ	<u> </u>											
	Te	erce	ero:	CMC	CARLO	IS MARTIN CALA	4					
	D	esc	ripción:	PAGO A J	USTIFICAR							
		_			F	Requerimientos		nir Ficha	Ver Oper	ación	<u>V</u> olver	j

En este momento vemos que el importe **Justificado + Reintegrado** es cero, y que la situación es "P = Pendiente".

Las funcionalidades de esta pantalla son:

**Doble clic o INTRO** sobre la línea, nos muestra el detalle de justificantes, reintegros y prórrogas (de momento nada)



Botón wiestra el resumen por pantalla del pago a justificar:

Y marcando la casilla izquierda del pago a justificar, podemos utilizar los botones inferiores:

**Imprimir ficha:** Tenemos impreso el resumen del pago a justificar con el detalle de los justificantes registrados.

**Ver operación:** Nos muestra la operación "R" del presupuesto de gastos (que a su vez pulsando doble clic se puede ver con detalle)

**Requerimientos:** Nos muestra una pantalla donde podemos ir registrando los requerimientos hechos al habilitado por no haber entregado los justificantes llegada la fecha límite (Esta pantalla no hace nada automáticamente, es un mero registro informativo de las fechas en que se le ha requerido la justificación)

Esta rejilla tiene otras funcionalidades típicas de este tipo de pantallas, como la impresión, exportación a procesador de textos u hoja de cálculo, añadir o quitar campos, ...

## Pago a acreedores finales y Justificación de los fondos

#### Extracto Regla 33 ICAL:

Los pagos que el perceptor de los fondos a justificar realice a los acreedores finales se registrarán <u>cuando se produzcan o cuando determine la entidad</u> <u>local, siempre antes de la elaboración de la correspondiente cuenta</u> <u>justificativa</u>. El registro se efectuará cargando la cuenta 558.0 "Provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de justificación", con abono a cuenta 575.0 "Cuentas restringidas de pagos a justificar" o 574.0 "Caja de pagos a justificar".

En todo caso, a 31 de diciembre deberán haberse registrado todos los pagos realizados. Con este fin, podrá practicarse el asiento descrito en el párrafo anterior por la diferencia entre el saldo contable y el saldo real a dicha fecha, de modo que tras este ajuste las cuentas 575.0 y 574.0 representen los saldos a favor de la entidad en cuentas y cajas restringidas de pagos a justificar.

Si no se utiliza el módulo del habilitado, opción que estamos contando en este apartado, los pagos a acreedores finales no se producirán conforme se vayan produciendo realmente (es decir, no van "en tiempo real").

El habilitado irá pagando de sus fondos pero esto no tendrá reflejo inmediato en Sicalwin.

El reflejo global vendrá en la presentación de la **cuenta justificativa.** Para ello, se seguirán los siguientes pasos en Sicalwin:

- Reintegro presupuestario de los fondos (si hay sobrante)
- Ingreso en tesorería de la posible retención de I.R.P.F. o cualquier otro descuento
- Registro de los justificantes
- Operación de justificación de un pago a justificar



Es decir, en primer lugar, si ha habido sobrante presupuestario, iremos a **Tesorería – Cobros** a ingresar este importe.

Si el habilitado pago algún justificante con descuentos (por ejemplo retención I.R.P.F.), este importe deberá ingresarse en tesorería mediante un **Movimiento interno de tesorería.** 

Posteriormente, registraremos los justificantes por **Registro de justificantes de pagos a justificar.** 

Y finalmente, registraremos la **operación de justificación de un pago a justificar,** que me contabilizará el asiento de pago a acreedores finales y el de imputación económica de los gastos (de forma simultánea, en este caso).

Veamos cada una de las opciones en Sicalwin:

### Reintegros de pago

El importe sobrante presupuestario deberá ingresarse por "Reintegros de pago", cosa que en Sicalwin puede hacerse por "Aplicación directa y provisional de ingresos" o por "Aplicación definitiva de ingresos" (Dentro Del menú Tesorería – Cobros).

Aplicación Direct	a y Provisional de Ingreso	s				
	Presupuestarios	Ingresos No Presupuesta Aplica	arios y Pendientes de ción	<u>R</u> eintegros de Pago		
Signo Oper:	+ Reintegro de pago	Op. Previa:		№ Oper. Reintegro:		
Fec.Contable:	01/03/2006	Fecha Arqueo:	01/03/2006	Fec. Reintegro anulado:		
Ordinal:	001 CAJA					
Nº Pagoa Reintegrar:	220060000027 Refere	encia: 22006000009	1	Fecha Pago Presup.:	01/03/2006	
Documento:	Fecha	Doc:	Expediente:	Fecha Expte	:	
Cód. Proyecto:						
Orgánica Funciona	I Económica HACIENDA ADMINISTI ORDINARIA 2200000000000000000000000000000000000	RICION GENERAL ONO INVENTARIABLE ARIO NO INVENTARIABLE				
Préstamo:						
Importe Reint:	100,00	Saldo oper:	500,00	Cuenta del P.G.C.P.:	6290	
IVA Deducible:	0,00	Descuentos:	0,00	Líquido a reintegrar:	600,00	
Grupo Apuntes:						
Tercero:	CMC CARLO	DS MARTIN CALA				
Texto Expl:	PAGO A JUSTIFICAR. REIN	TEGRO PRESUPUESTARIO	SOBRANTE			
	1					

En este ejemplo vamos a suponer que de los 600,00  $\in$  que se le pagaron, reintegra 100  $\in$  de forma presupuestaria.

Esto nos registrará el asiento contable del reintegro:



È	, Asiento	Contable			×				
Г					_				
	Cuenta	Descripción	Importe Debe	Importe Haber	•				
	5700	CAJA OPERATIVA	100,00						
	5790	FORMALIZACION		100,00					
	4000	ACREED OBLIG RECONOC. PRESUPUESTO DE GASTOS COF	-100,00						
	5790	FORMALIZACION		-100,00					
	0040	PRESUPUESTO DE GASTOS:GASTOS AUTORIZADOS	-100,00	_					
	0050	PRESUPUESTO GASTOS:GASTOS COMPROMETIDOS		-100,00					
	0030	CREDITOS DISPONIBLES	-100,00						
ł	0040 5585	PRESUPUESTO DE GASTOS:GASTOS AUTORIZADOS LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS	100,00	-100.00	1				
	5740	CAJA DE PAGOS A JUSTIFICAR		100,00	411				
				<b>_</b>					
		Totales:	-100,00	-100,00					
	Confirmar Asiento Cancelar								

(Vemos que produce un cargo en la 5585, y un abono en la cuenta / ordinal del habilitado, o la genérica en este caso)

Por otro lado, suponiendo que el justificante pagado por el habilitado es de 500  $\in$ , pero con retención I.R.P.F. de 75  $\in$  (es decir, se le pagaron al acreedor final 525  $\in$ ), éste debe ingresar en la tesorería de la entidad la retención, cosa que se hará por **movimiento interno de tesorería.** 

### Movimiento interno de tesorería

Aclaramos aunque sea una obviedad que este paso sólo hay que darlo en el caso mencionado.

Por tanto si los justificantes pagados no tienen retención alguna este paso nos lo saltamos.

En el caso de que lo hagamos, vamos al menú **Tesorería – Movimientos internos de tesorería**:



📑 Movimi	entos Internos de Tesorería							<u>_                                    </u>
Tipo Mov Ordi	rimiento nales de Tesorería 🛛 🔿 An	ticipo de C	aja Fija			Fecha de opera	ación:	01/04/2006
Económic	a MOVIMIENTOS INTERNOS DE TES							
		5 DE TESI	URERIA					
Orige	n Desc. Ordinal	Destino	Desc. Ordina	əl	Grupo Apuntes		Importe	
85	U CAJA GENERICA P.A.J.	001	CAJA					/5,00
*								
COrdinal	de Origen						Ordi	nal de Destino T
Banco:	0000 ICAJA DE LA CORPO	DRACIÓN		Band	:0000	CAJA DE LA CORPO	RACIÓN	
Sucurea					, rook 0000			
Jucuisa				Succ				
Cuenta:	l c	uenta PGC	;P:  5740	Cuer	nta:	Ci	ienta PGCP:	5700
Saldo A	stual: 500	,00				Saldo Actual:		53.840,31
Nuevo 9	jaldo: C	,00				Nuevo Saldo:		0,00
Texto Exp	licativo: INGRESO IRPF RE	TENIDO A	L ACREEDOR FINAL					
🖷, Asiento	Contable						×	
Currente	Deseries	:4	T		anta Daha	lava asta I la bas		
5780	MOVIMIENTOS INTERNOS DE TE	SOBERIA		Imp	75.00	importe Haber		
5740	CAJA DE PAGOS A JUSTIFICAR				. 0,00	75,	.00	
						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
5700	CAJA OPERATIVA				75,00			
5/80	MUVIMIENTUS INTERNUS DE TE	SURERIA				75,	00	

## Registro de Justificantes de pagos a justificar

🖥 Registro de Justifi	cantes d	e Pagos a J	ustificar								
Nº Registro: 7									Fec	ha: 01/03/20	06
C.Gestor:											
Nº Pago a Justificar:	2200	60000027	CMC - C	ARLOS M	IARTIN CAL	A		Pdte. Ju	istificar:	500,00	
Nº. Fact <sup>a</sup> : 090042	2	Fe	ec. Factura:	017	03/2006	Expdte.:			Fec.Expte	e: 📝 /	
Tercero: AV		ACREEDO	RES VARIO	DS .					Cl. Diato a	asociado:	
Besumen F	actura		<u>D</u> esglose	aplicacio	ines	)					
Datos del IV	A				Tipo	%	I	mporte IVA		Deducible	<u> </u>
Base Imponible	ĺ										
Importe íntegro				500.00		Base Impon	ible Exenta				0.00
						· ·					
Total Presupuesto:			500,00	Total IV/	A: [		0,00	Total Descuento:			75,00
Líquido:			425,00					Total Factura:			500,00
Endosatario:											
Grupo Apuntes:							Días Vto:	Fecha Ve	encimiento	. 77	
Forma de Pago:						Tipo de Pag	o: 05	A JUSTIFICAR			
Ordinal Tercero:						Ordinal Page	n 🚺				
Texto: JU	ISTIFICAN	TE									A. 7

Finalmente registramos el o los justificantes pagados a acreedores finales.

En este caso habrá que pulsar el botón DTO para introducir los descuentos retenidos.

Económ.	Descripción	Nº Operación	os Importe	Cta.PGCP	Nº Ingreso
20003 F	RETENCIONES IRPF PROFESIONALES		75,00	4751	<u>82003000003</u>
Descuentos ase Imponible: orcentaje: uporte Descuent /Clave/Cargo:	s calculados como porcentaje 500,00 15,00 to: 75,00	al Operación Tota 500,00 -	al Descuentos 75,00 =	Importe L	íquido 425,00

La pantalla nos pedirá, como última columna, el **número de ingreso** realizado en tesorería por esta retención, es decir, el **movimiento interno de tesorería**. Puede consultarse con F5, pero **es obligatorio introducirlo**.

No nos dejará seguir con este dato en blanco. Esto es así para controlar que no se puede grabar el justificante y presentar la cuenta justificativa sin haber ingresado el sobrante previamente en tesorería.

## Operación de justificación de un pago a justificar

i Pagos a Justificar

t 🧮 Registro de Justificantes de Pagos a Justificar

Prórrogas y Justificantes de Subvenciones

Consulta de Pagos a Justificar

s 📰 Mantenimiento de Pagos a Justificar

s 📰 Operación de Justificación de un Pago a Justificar.

Como paso final, se realizará la operación de justificación, que nos permitirá imprimir la cuenta justificativa:



	N Y
🖥 Operación de Justificación de un Pago a Justificar.	
OPERACION DE JUSTIFICACION DEL PAGO A JUSTIFICAR	<u>CUENTA JUSTIFICATIVA DEL PAGO A JUSTIFICAR</u>
Centro Gestor: Oficina o	ue Contabiliza:
Operación: 900 Signo: + Justificación de Pago a Justificar	Fecha Contable: 01/03/2006
Op. anterior: 220060000027	Fecha Oper. Anterior: 01/03/2006
Documento: 090042 Fecha Doc.: 01/03/2006 Expte	: Fecha Expediente: / /
Proyecto:	
Orgánica Funcional Económica ADMINISTRACION GENERAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE 20 120 00000000000000000000000000000000	
Préstamo:	
Referencia: Cuenta PGCP: 6290	Imp. Pago a Justificar 600,00
Imp. Justificado 500,00 Saldo Pago a Justificar	0,00 Imp. Reintegrado 100,00
Total I.V.A. 0,00 Total Descuentos	75,00 Líquido a Pagar
Gr.Apuntes: Consume REM:	
Tercero: CMC CARLOS MARTIN CALA	Forma Pago:
Endosatario:	Ordinal Terc.
Ordinal Pag.	Tipo Pago: 05 A JUSTIFICAR A.C.F.:
Texto: JUSTIFICANTE	A V

La pantalla se compone de **dos pestañas**,

En la primera, que es la principal y donde se va a grabar la operación codificada en Sicalwin como "900", indicamos como **operación anterior el número de la "R" a justificar** 

En ese momento, el sistema salta automáticamente a la segunda pestaña, "cuenta justificativa".

Operación de Justificación de un Pago a Justificar.								
	I DE JUSTIFICACIO	N DEL PAGO	A JUSTIFICAR	<u>C</u> UENTA JL	ISTIFICATIVA DEL PA	AGO A JUSTIFICAR	)	
Nª Pago Justificar:   Tercero:	Nº Pago Justificar:         220060000027         Descripción:         PAGO A JUSTIFICAR           Tercero:         CMC         CARLOS MARTIN CALA							
REINTEGROS PRESUPUESTARIOS Y COBROS NO PRESUPUESTARIOS								
Número Operació	ón	Tipo	Importe		Texto Explicativo		<u> </u>	
▶ 220060000028	2 (Reinte	gro)	100,00	PAGO A JUSTIFICAR.	REINTEGRO PRESUPU	ESTARIO SOBRANTE		
							_	
							<u> </u>	
	Tatali	7	100.0	<u> </u>				
	TULAN	operaciones.	J 100,0					
		JUSTIFI	CANTES REGISTRAD	DS DEL PAGO A JUS	STIFICAR	1		
Nº Registro	Numero Factura	AV . ACREE	I ercero		Importe	Liquido		
072000710	.50042		Dones VAnios		500,00	423,00	_	
							_	
							<b>--</b>	
				Total Justificado:	500	0,00	425,00	
Total Pago a Justifica	ar:	600,00	Total Operaciones + Justifi	cado:	600,00 Diferencia:		0,00	
				Imprimir C	iuenta Justificativa	Validar Cuenta Justific	ativa	

En ella podemos "Imprimir Cuenta justificativa", para tener el documento correspondiente, y por supuesto, si estamos de acuerdo con los datos "Validar cuenta justificativa", acción que nos devolverá a la pantalla principal de la operación, para completar, en su caso, el texto explicativo y validarla.



, Asiento	Contable			>
Cuenta	Descripción	Importe Debe	Importe Haber	-
5580	PROVISIONES DE FONDOS PARA PAGOS A JUST PENDTES.	500,00		
5740	CAJA DE PAGOS A JUSTIFICAR		425,00	
4751	HACIENDA PUBLICA ACREEDORA POR RETENCIONES PRAC		75,00	
6290 5580	COMUNICACIONES Y OTROS SERVICIOS PROVISIONES DE FONDOS PARA PAGOS A JUST PENDTES.	500,00	500,00	
				-
	Totales:	1.000,00	1.000,00	
Con	firmar Asiento	[	<u>C</u> ancelar	

Vemos que en el asiento contable se produce el **doble movimiento** de pago a acreedores finales (con la retención efectuada por IRPF) y la imputación económica del gasto.

Operación	de Justificación de un Pago a Justificar.
•	Pago al Acreedor Final: Num. Operación: 320060000063 , 320060000064 , 320060000065 Asiento: 59 Operación de Justificación: Num. Operación: 220060000029 Asiento: 60
	<u>Aceptar</u>

Si en este momento vamos a la Consulta de pagos a justificar:

8	I C	on	sulta de Pagos	a Justificar							
			Nº Operación Pago	Fecha Pago	Fecha Límite	Importe Pago	Justificado + Reintegrado	Fecha Justificación	Pdte. Justificar	N.I.F. Tercero	
			220060000027	01/03/2006	30/05/2006	600,00	600,00	01/03/2006	0,00	СМС	C4

La situación ya es "Justificado".

Al pulsar doble clic:



Nº Operació	ón: <b>2200</b>	60000027	Fech	a Operación:	01703	/2006	Importe:		600,00
Tercero:	CMC		CARLOS M	ARTIN CAI	LA				
Texto expl.: PAGO A JUSTIFICAE			FICAR						
	,								
			Detallo	e de Justifi	cantes, Rein	tegros y Prórr	ogas		
Monto	F 0	<b>T</b> : 0			F 1 4 14	MIR Frankright	Tasaasa Faa	Operación	
MUYIU	recha up.	Tipo Up.	Importe	Nº meses	Fec Limite.	N= Factura	Tercero Fra.	operación	
00600008	01/03/2006	R	100,00	N <sup>®</sup> meses	Fec Limite.	N= Factura		Operación	
00600008 00600009	01/03/2006 01/03/2006	lipo Up. R J	Importe 100,00 500,00	N <sup>®</sup> meses	Fec Limite.	090042	AV	Operación	
00600008 00600009	01/03/2006 01/03/2006	Tipo Up. R J	100,00 500,00	Nº meses	Fec Limite.	090042	AV	Operación	
	01/03/2006 01/03/2006	lipo Up. R J	1mporte 100,00 500,00	Nº meses	Fec Limite.	090042	AV	Operación	
MOVIO 00600008 00600009	01/03/2006 01/03/2006	<b>Тіро Up.</b> В Ј	100,00 500,00	N <sup>®</sup> meses	Fec Limite.	090042	AV	Uperación	
0600008	01/03/2006	I IPO UP. R J	100,00 500,00	N <sup>=</sup> meses	Fec Limite.	090042	AV	Uperación	
0600009	01/03/2006	I Ipo Up. R J	100,00 500,00	N <sup>®</sup> meses	Fec Limite.	090042	AV	Operación	
movio 0600008 0600009	01/03/2006	I IPO UP. R J	100,00 500,00	Nº meses	Fec Limite.	090042	AV	Operación	
	01/03/2006 01/03/2006	I IPO UP. R J	Importe 100,00 500,00	N <sup>®</sup> meses	Fec Limite.	090042	AV	Operación	
MOVIO 10600008 10600009	01/03/2006 01/03/2006	I Ipo Up. R J	Impote 100,00 500,00	N <sup>®</sup> meses	Fec Limite.	090042	AV		
- movio 0600008 0600009	01/03/2006 01/03/2006	I IPO UP. R J	Importe 100,00 500,00	Nº meses	Fec Limite.	090042	AV	VerFac	tura
MOVO	01/03/2006 01/03/2006	I Ipo Up. R J	Importe 100,00 500,00	Nº meses	Fec Limite.	090042	AV	<u>V</u> er Fact	tura
- movio 10600008 10600009	01/03/2006 01/03/2006	Tipo Up. R J	Importe 100,00 500,00	Nº meses	Fec Limite.	N= Factura 090042	AV	<u>V</u> er Fac	tura
ercero:	11/03/2006	Tipo Up. R J	Impote 100,00 500,00	Nº meses	Fec Limite.	090042	AV	<u>V</u> er Fac	tura
ercero:	Pecha Up. 01/03/2006 01/03/2006	TIPO UP. R J	Importe 100,00 500.00	N <sup>®</sup> meses	Fec Limite.	090042	AV	<u>V</u> er Fac	tura

Situados en líneas de Justificantes (J), también podemos pulsar el botón "Ver factura", para ver el detalle.

🖥 Justificantes de Pagos a J	ustificar							<u> </u>
Nº Registro: 2006/15							Fecha: 01/03/2	2006
C.Gestor: HA HACIENE	A							
Nº Pago a Justificar 220	0060000027					Pdte. Justific	ar:	
Nº Fact <sup>a</sup> : 090042	Feo Factura:	01/0	3/2006	Expdte		Fec	Expte: 77	
T		ns		Enparo			Data associadas	
	Portezooneo mini			、 、		U. I	Dato asociado:	
<u>H</u> esumen Factura		aplicación	nes	I				
Datos del IVA			Tipo	2	Ir	nporte IVA	Deducible	e
Base Imponible		0,00		0,00		0,00		
		0,00		0,00		0,00		
"		0,00		0,00		0,00		
Importe íntegro		500,00		Base Imponi	ble Exenta			0,00
Total Presubuesto:	500,00	Total IVA	с <u>Г</u>		0,00	Total Descuento:		75,00
Líquido:	425,00					Total Factura:		500,00
Endosatario:								
Grupo Apuntes:					Días Vto:	Fecha Vencin	niento: 77	
Forma de Pago:				Tipo de Pago	c  05	A JUSTIFICAR		
Ordinal Tercero:				Ordinal Pago				
Texto: JUSTIFICA	NTE							4

Con el botón de Resumen del pago a justificar, vemos:

		Resumen	de la Operació	ón			
<sup>e</sup> Operación:	220060000027	Fecha Operación:	01/03/200	16	Importe:		600,00
ercero:	СМС	CARLOS MARTIN CALA					
exto expl.:	PAGO A JUSTIFICA	NR					
	I						
_		20 105 12000					
Fe	echa límite inicial	30/05/2006					
Fe	echa inicial + prórrogas	30/05/2006					
In	nporte total Operación		600,00				
In	vporto lucificado		500.00 Fech	a última iustificación		0170372006	
	iporte austilicado	1	1000,00	a uluma jasuncacion	1	0110012000	
In	nporte Reintegrado		100,00 Fecha	a último reintegro		01/03/2006	
P	endiente de Justificar						

## Pagos a justificar. Uso básico sin módulo del habilitado con ordinales específicos para el habilitado

Vamos a explicar el funcionamiento de los pagos a justificar en el segundo escenario de los comentados::

- Un uso básico, sin módulo del habilitado, y con ordinales genéricos (es el explicado anteriormente).
- Un uso un poco más avanzado, sin módulo del habilitado, pero con ordinales concretos para cada habilitado preceptor.
- Un uso avanzado del módulo, marcando la utilización del programa del habilitado (no disponible en la versión 6.00.0000 de Sicalwin).

## Mantenimiento de pagos a justificar

#### Pagos a Justificar

- 📰 Registro de Justificantes de Pagos a Justificar
- 📰 Prórrogas y Justificantes de Subvenciones
- 📰 Consulta de Pagos a Justificar
- 📰 Mantenimiento de Pagos a Justificar
- 📰 Operación de Justificación de un Pago a Justificar.

En esta caso, antes de poder realizar un pago a justificar hemos de definir las características del pago.



<table-of-contents> Mantenimiento de Pagos a Jus</table-of-contents>	Mantenimiento de Pagos a Justificar								
		Pagos a Jus	tificar						
Documento	Habilitad	lo	Ordinal Bancario	Ordinal Caja					
Habilitado: CMC	CARLOS MARTI	N CALA							
Ordinal: 870 CTA. REST. PA	<u>۸</u>	Ordi	nal Caja: 871 CAJA F	PAJ CMC					
	Económica			7010					
Concepto Pago a Acreedores finales:	41 000	PROVISIONES DE FOND	OS PARA PAGOS A JUST	. PTES. DE JUSTIFICAC					
	Económica								
Concepto para Libramiento ACF:	45 000	LIBRAMIENTOS PARA P	ROVISIONES DE FONDOS	3					
	Económica	GASTOS REALIZADOS CON PRO	V. DE FONDOS PARA P.A.J. PTES.	DEJ					
Concepto para Gastos Pendientes	46 000	GASTOS REALIZADOS (	CON PROV. DE FONDOS F	ARA P.A.J. PTES, DE J					

En este caso, y como pasos previos, recordamos que:

- **El Tercero** ha de definirse previamente como "Habilitado" (Tipo "9" en "Mantenimiento de Terceros"
- Los ordinales de banco y caja han de crearse en **"Mantenimiento de ordinales de Tesorería" (En Administración del sistema Tablas básicas)**
- Los conceptos no presupuestarios han de estar cargados (En Procesos de apertura

   Carga de conceptos no presupuestarios). Pueden ser los mismos para todos los habilitados.

## Realización de un pago a justificar

Esto ya es igual que lo explicado en el apartado anterior.

- Obligación reconocida
- Orden de pago
- Realización del pago

#### En este caso habrán de cumplirse las condiciones siguientes:

- La partida presupuestaria permite pagos a justificar ("Carga de aplicaciones del presupuesto de gastos")
- El importe no supera el máximo establecido en "Opciones de instalación"
- El Tercero utilizado tiene definido un "Mantenimiento de pagos a justificar".
- El tipo de pago se establece como "A justificar" (normalmente "05", aunque esto depende también del código establecido en las opciones de instalación)



en la <u>obligación reconocida</u> se carga la cuenta **5585 "Libramientos para provisiones de fondos",** y NO la cuenta de imputación económica del gasto (asociado a la clasificación económica utilizada). Esto hace que se cargue también (movimiento deudor) por este importe el **concepto no presupuestario** 45.XXX.

En el pago, por otro lado, se produce un doble movimiento: Por un lado la salida de fondos del ordinal de la entidad, y por otro la entrada en el ordinal del habilitado.

Nota: El ordinal de entrada del habilitado que utilice el sistema dependerá de la "forma de pago" de la operación. Si es "Talón" o "Efectivo" se utilizará la caja. se moverá el banco del habilitado si la forma de pago es "transferencia".

# Pago a acreedores finales y Justificación de los fondos

Estos movimientos son los mismos que con la utilización de ordinales genéricos, por lo que no vamos a repetir su funcionamiento.

# *Operación previa de justificación de un pago a justificar*

🕽 Operación Previa de Justificación de un Pago a Justificar.	
OPERACION DE JUSTIFICACION DEL PAGO A JUSTIFICAR	<u>CUENTA JUSTIFICATIVA DEL PAGO A JUSTIFICAR</u>
Centro Gestor: Oficina qu	e Contabiliza:
Operación: 900 Signo: + Justificación de Pago a Justificar	Fecha Contable: 02/02/2006
Nº Registro: / / Fecha Documento:	7 / Fecha Oper. Anterior:
Op. anterior: Expediente:	Fecha Expediente: / /
Proyecto:	
Orgánica Funcional Económica	
Préstamo:	
Referencia: Cuenta PGCP:	
Imp. Justificado	
Gr.Apuntes: Consume REM:	
Tercero:	Forma Pago:
Endosatario:	Ordinal Terc.
Ordinal Pag.	Tipo Pago: 05 A JUSTIFICAR A.C.F.:
Texto:	

Tanto si se usan ordinales genéricos como si no, y también si se usara módulo del habilitado, decir que la operación de justificación de un P.A.J. (operación 900) puede hacerse en previa, es decir, daremos este punto de menú al usuario del centro gestor para que valide la cuenta justificativa y realice esta operación, en provisional.



Esta operación deberá ser tramitada ("Tramitación y fiscalización de operaciones") y contabilizada ("Monitor de contabilización de operaciones de gastos corrientes") como si de cualquier operación previa se tratara (una RC,A,...)

## Reintegros de presupuestos cerrados

Si se produce reintegro de fondos de presupuestos cerrados, y por tanto no entraremos en el formulario de "Reintegros de pago" de presupuesto de gastos, sino en "Ingresos presupuestarios" (ya sean previos o definitivos), al realizar el **cobro en el concepto 38X** del presupuesto de ingresos, el sistema grabará automáticamente la operación tipo "X" (Reintegro de cerrados) en el subsistema de pagos a justificar, que en anteriores versiones había que grabar manualmente.

🖥 Aplicación Directa y Provisional de Ingresos	
Ingresos Presupuestarios Ingresos No Presupuestarios y Pendientes de Aplicación	<u>R</u> eintegros de Pago
Signo Oper: + Ingreso Op. Previa:	Nº Op Ingreso:
Fec Contable: 28/02/2006 Fecha Argueo: 28/02/2006	Fec. Ing. Anulado:
Ordinal: 001 CAJA	Fec. Arqueo Ant.:
Nº Dcho.Rec.: Tipo Exac.: 4 Otros Ingresos sin Contraido Previo	Fec. Dcho Recon:
Compromiso: Referencia:	Fecha Compromiso:
Documento: Fecha Doc: 17 Expediente:	Fecha Expte: 77
Cód. Proyecto:	
Económica REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	
Préstamo:	
Tercero: AV ACREEDORES VARIOS	Pago a Justificar:
Interesado:	
Importe Ingreso: 100,00 Saldo Operación:	Cuenta PGCP.: 7730
Grupo Apuntes:	
Texto Expl:	

El campo "pago a justificar" sólo se activa si realizamos un cobro en concepto 38X y el sistema detecta que hay pagos a justificar de presupuestos cerrados aún pendientes de justificación.

Ya <u>no hay que entrar</u> en a realizar una operación "X" en el menú de pagos a justificar. El sistema lo hará de forma automática.

Contador de Operación:		(En blanco para nueva operación)	l
Tipo de Operación:	X	(P)=Prórroga; (X)=Reintegro de Presup. Cerrados; (J) Justif. de Subvenciones.	

## Prórrogas

Una vez realizado un pago a justificar y cercano el vencimiento, puede prorrogarse la fecha final de justificación, mediante la opción de menú de **"Prorrogas y justificantes de subvenciones".** 



	🖥 Prórrogas y Justificantes d	le Subvenciones	
I			
	Contador de Operación:	(En blanco para nueva operación)	
	Tipo de Operación:	P (P) Prórroga ; (J) Justif. de Subvenciones.	
	Fecha de Operación:	02/01/2006	
	Número de la Operación del Pago a Justificar:	22006/	

Grabaremos para ello una operación tipo "P", indicamos la fecha de trabajo y el número de operación de la "R" a justificar, así como el **número de meses a prorrogar.** 

De esta forma el sistema habrá prorrogado la fecha límite, y no estará dentro de los considerados "en periodo de mora".

(La opción "J", justificantes de subvenciones, se explica más adelante en el apartado correspondiente a "Subvenciones a justificar")

## Justificantes pagados por mayor importe

El sistema permitirá que se registren justificantes por mayor importe del que se le pagó al tercero habilitado.

Esto puede darse por varias circunstancias, imaginemos que se pagan 100 € al habilitado, con el tipo de pago "a justificar"

- a) El habilitado puede pagar una factura de 110 € con retención I.R.P.F. de 16,50 €. Realmente no ha puesto dinero de su bolsillo, ya que el líquido pagado es 93,50, aunque ha gastado más importe presupuestario del previsto en la operación ADOPR.
- b) El habilitado paga una factura de 110 €. En este caso ha puesto 10 € de su bolsillo, que habrá que reponerle.

En ambos casos hace falta un ADO complementario, que el sistema deberá realizar.

Cuando estamos en **Registro de justificantes de un pago a justificar** y tecleamos un importe mayor al pendiente de justificar, tenemos el siguiente mensaje:

l Registro de	Justificante	es de Pagos a	Justificar								l×
Nº Registro:	1								Fecha:	30/12/2006	
C.Gestor:											
Nº Pagoa Justi	ificar:	220060000124	CMC - CA	RLOS M	ARTIN CAL	A		Pdte. Justifi	car: 11	00,00	-
lª. Factª:	3304950		Fec. Factura:	20/1	2/2006	Expdte.:		Fei	c.Expte:	11	
fercero:	AV	ACREE	DORES VARIO	S				CI.	Dato asoc	iado:	Ξ
<u>R</u> esu	umen Factu	ra 🌔	<u>D</u> esglose a	aplicacio	nes	)					
Datos	s del IVA				Tino	~ *	Importe l'	VA	ſ	)educible	-
Base Imponit	ble			- i					1		٦
Importe ínter		_		110		Base Impon	ible Exenta				4
	<u> </u>					D doo mpon					
Total Presupu	iesto:		110,00	Total IVA	c 🗌		0,00 Total D	escuento:		0,0	50
Líquido:	Γ		110,00	Regis	tro de Jus	tificantes d	le Pagos a Justifica	ır		110,0	<u>50</u>
ndosatario:											-
Grupo Apuntes:		,		- 🤇	) No	existe import	e pendiente de justific	ar. (3452)		11	-
Forma de Pago:									-		
						Continua	r Cancelar				-
Fexto:				-							*
											Ŧ

En estos casos, en la **consulta de pagos a justificar** tendremos pendiente de justificar un importe **negativo:** 

8	🖥 Consulta de Pagos a Justificar										
			<i>,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,</i>		Importe Pago	Justificado + Reintegrado	Fecha Justificación	Pdte. Justificar			
			220060000124	30/12/2006	30/03/2007	100,00	110,00	30/12/2006	-10,00		

Cuando nos vamos al menú de **Operación de justificación de un pago a justificar** (ya sean operaciones previas o definitivas)

🗈 Operación de Justificación de un Pago a Justificar.
OPERACION DE JUSTIFICACION DEL PAGO A JUSTIFICAR
Centro Gestor: Oficina que Contabiliza:
Operación: 900 Signo: + Justificación de Pago a Justificar Fecha Contable: 30/12/2006
Op. anterior: Fecha Oper. Anterior:
Documento: Fecha Doc.: // Expte: Fecha Expediente: //
Proyecto:
Orgánica Funcional Económica
Operación de Justificación de un Pago a Justificar.
Préstamo:
Referencia: mporte del Pago a Justificar, ¿ desea generar una
Imp. Justificado 110,00 operación 240 automaticamente ? (Después debera ordenarla y pagarla al habilitado, y entonces podrá
volver a entrar a generar la cuenta justificativa). (14684)
Gr.Apuntes: Continuar
Tercero: Forma Pago:
Endosatario: Ordinal Terc.
Ordinal Pag. 05 A JUSTIFICAR A.C.F.:
Texto:



El sistema nos propone realizar un ADO complementario de forma automática por la diferencia.

Debemos igualmente **validar cuenta justificativa** (dando validez a los justificantes presentados), y confirmar la operación, **que será un ADO:** 

Asiento Contable								
a Descripción	Importe Debe	Importe Haber						
	10.00							
PRESUPLIESTO DE GASTOS GASTOS AUTORIZADOS	10,00	10.00						
PRESUPUESTO DE GASTOS:GASTOS AUTORIZADOS	10.00							
PRESUPUESTO GASTOS: GASTOS COMPROMETIDOS		10,00						
LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS	10,00							
ACREED OBLIG RECONOC. PRESUPUESTO DE GASTOS CO	F	10,00						
Totales:	30,00	30,00						
,,								
ionfirmar Asientri	Ì	Cancelar						
	ta Descripción CREDITOS DISPONIBLES PRESUPUESTO DE GASTOS:GASTOS AUTORIZADOS PRESUPUESTO DE GASTOS:GASTOS AUTORIZADOS PRESUPUESTO GASTOS:GASTOS COMPROMETIDOS LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS ACREED OBLIG RECONOC. PRESUPUESTO DE GASTOS CO Totales: Confirmar Asiento	Into Contable         Ita       Descripción       Importe Debe         CREDITOS DISPONIBLES       10,00         PRESUPUESTO DE GASTOS:GASTOS AUTORIZADOS       10,00         PRESUPUESTO DE GASTOS:GASTOS AUTORIZADOS       10,00         PRESUPUESTO DE GASTOS:GASTOS COMPROMETIDOS       10,00         LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS       10,00         ACREED OBLIG RECONOC. PRESUPUESTO DE GASTOS COF       10,00         Totales:       30,00						

#### Este ADO deberá ordenarse y pagarse:

🛢, Asiento	Contable		×						
Luenta	Descripción	Importe Debe	Importe Haber						
4000	ACREED OBLIG RECONOC. PRESUPUESTO DE GASTOS COF	10,00							
5700	CAJA OPERATIVA		10,00						
5740	CAJA DE PAGOS A JUSTIFICAR	10,00							
5585	LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS		10,00						
			<b>_</b>						
	Totales:	20,00	20,00						
	,								
Con	firmer Asionto	ſ	Canadar						

Hasta que no se realice este paso, no podrá validarse la cuenta justificativa, para lo cual entraremos de nuevo en **operación de justificación de un pago a justificar**, que ya nos dejará validar definitivamente la cuenta, realizando los asientos contables de **pago a acreedor final** (por el mayor importe, y en su caso, con la retención de I.R.P.F.), y de **imputación económica de los gastos:** 

🖏 Asie	nto Contable		×				
Cue	ta Descripción	Importe Debe	Importe Haber				
5580	PROVISIONES DE FONDOS PARA PAGOS A JUST PENDTES.	110,00					
5740	CAJA DE PAGOS A JUSTIFICAR		93,50				
4751	HACIENDA PUBLICA ACREEDORA POR RETENCIONES PRAC		16,50				
6290	COMUNICACIONES Y OTROS SERVICIOS	110,00					
5580	PROVISIONES DE FONDOS PARA PAGOS A JUST PENDTES.		110,00				
	Totales:	220,00	220,00				
	Confirmar Asiento Cancelar						



En el caso a) expuesto anteriormente, el habilitado ingresará **como movimiento interno de tesorería** los 6.50 € sobrantes.

Pero en ese caso, el ADO complementario recordemos que será de  $10 \in$ , en el ejemplo. Sin embargo al habilitado no hay que darle ese importe, puesto que no puso nada de su bolsillo.

El problema se resuelve de forma que cuando se realice la **orden de pago** (del ADO complementario), hay que introducir **descuentos** al concepto de **libramientos** (**45.XXX**) del habilitado (o el genérico, depende de cómo estemos trabajando), de forma que la operación será del líquido que realmente haya que pagar (cero en el ejemplo).

(Ver el apartado "Ejemplos de asientos de pagos a justificar")

## *Otras consultas de Sicalwin relacionadas con P.A.J.*

Otras consultas que mencionaremos en las que se pueden consultar cifras relacionadas con pagos a justificar son:

**Consulta Situación de ordinales de tesorería.** En esta consulta, dados que los ordinales 8XX definidos son de la corporación, podemos consultar todos los movimientos realizados en ellos.

🖥 Extracto	de Ordinales	s de Tesorería	3							
Ordinal 890 CAJA GENÉRICA P.A.J.							Cuenta: 0000-0000			
Periodo:	01/01/2006	a <b>09/1</b> 2	2/2006 Sdo.	1 Enero		Sdo. Ant. Periodo				
Fecha Operación	Fecha Conciliación	Número de Tesorería	Número de Operación	Ingresos	Pagos	Saldo	N.I.F. Tercero	Nombr		
28/02/2006	28/02/2006	20060000009	320060000040	1.200,00		1.200,00	E	EMILIO BAUTISTA		
01/03/2006	01/03/2006	20060000012	320060000056	600,00		1.800,00	CMC	CARLOS MARTIN		
01/03/2006	01/03/2006	20060000015	320060000068	120,00		1.920,00	AV	ACREEDORES VA		
01/03/2006	01/03/2006	20060000016	320060000043		200,00	1.720,00	E	EMILIO BAUTISTA		
01/03/2006	01/03/2006	20060000017	320060000046		1.000,00	720,00	E	EMILIO BAUTISTA		
01/03/2006	01/03/2006	20060000020	320060000059		100,00	620,00	CMC	CARLOS MARTIN		
01/03/2006	01/03/2006	20060000022	320060000065		425,00	195,00	CMC	CARLOS MARTIN		
01/04/2006	01/04/2006	20060000021	320060000060		75,00	120,00				
Τ.				1.920,00	1.800,00					
•								Þ		
Tercero	E	EMII	Saldo al	final del Periodo:		120,00				
roko Expl	,									

En los ordinales genéricos habrá movimientos mezclados de todos los habilitados, por lo que el saldo de estos ordinales (uno de caja y otro de banco) nos dará el saldo pendiente de justificar de todos los P.A.J. genéricos realizados.

#### Consulta / Extracto de Conceptos no presupuestarios.

Desde aquí, también podemos ver los movimientos de los conceptos 41,45,46.



ŀ	<sup>p</sup> eriodo des	de: 01/01/2006	hasta 31/12	2 <b>/2006</b> 0	irupo de Apuntes
Γ	Econ.	Descripción.	Debe (Pagos)	Haber (Ingresos)	Saldo
E	41000	PROVISIONES DE FONDOS	1.500,00	1.500,00	0,00
L	42000	PROVISIONES DE FONDOS	11.405,00	10.885,00	520,00
L	45000	LIBRAMIENTOS PARA	13.191,00	13.191,00	0,00
L	46000	GASTOS REALIZADOS CON	0,00	0,00	0,00
L			26.096,00	25,576,00	520,00

🖥 Operaciones	del Concept	to Selecció	onado						<u>_ [] ×</u>
Concepto	4	1000	PRO\	/ISIONES DE	FONDOS PARA PA	GOS A JUST. PTES.	DE JUSTIFICAC	Cta. PGCP	5580
Fecha contable	de 01/01/2	2006	ha	sta 31/1:	2/2006 Grup	o de Apuntes			
							Saldo Antei	ior	0,00
Núm. Operac.	Fecha Oper.	Cod. Ope.	Fase	Fecha Doc.	Debe (Pagos)	Haber (Ingresos)	Saldo Total	Tercero	
320060000046	01/03/2006	600	R		1.000,00	0,00	1.000,00	E	EMILIO BAUTIS1
320060000047	01/03/2006	900	PJU	01/03/200	0,00	1.000,00	0,00	E	EMILIO BAUTIST
320060000065	01/03/2006	600	R		500,00	0,00	500,00	CMC	CARLOS MARTI
320060000067	01/03/2006	900	PJU	01/03/200	0,00	500,00	0,00	CMC	CARLOS MARTI
					1.500,00	1.500,00	0,00		

#### Consulta de operaciones no presupuestarias

También aquí podemos ver los movimientos no presupuestarios relacionados con los pagos a justificar (Movimientos de los conceptos 41,45,46)

8	Cons	ulta de Opera	ciones No	o Presupues	tarias				
Г		Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Importe	
		320060000044	PMP	01/03/2006	32006000026		41000	1.000,00	
		320060000045	MP	01/03/2006	32006000026		41000	1.000,00	
		320060000046	R	01/03/2006	32006000026		41000	1.000,00	
		320060000047	PJU	01/03/2006	32006000027		41000	1.000,00	
		320060000063	PMP	01/03/2006	32006000042		41000	500,00	
		320060000064	MP	01/03/2006	32006000042		41000	500,00	
		320060000065	R	01/03/2006	32006000042		41000	500,00	
		320060000067	PJU	01/03/2006	32006000044		41000	500,00	
	Aplic	ación <b>410</b>	00	PROVISIO	NES DE FON	DOS PARA PAGO	S A JUST. PTES	. DE JUSTIFICA	C
	Terce	ero E		EMILIC	) BAUTISTA	SALGADO			
	Texto Libre								
		Relación de Op	eraciones	F	acturas Asocia	das			Volver

#### Acta de arqueo

Recordamos que los saldos y movimientos de los ordinales de cuentas restringidas de pagos a justificar tendrán su reflejo en la impresión del acta de arqueo (aunque no en el estado del remanente líquido de tesorería)



## Ejemplos de asientos de pagos a justificar

Veamos cuatro ejemplos de los asientos que se realizarían según el justificante que traiga el habilitado, para un mismo importe del pago a justificar de 100 €. En este caso se trata de ver las diferencias entre que pague con descuentos o no, y que haya que hacer un ADO complementario o no.

En todos los asientos se ha supuesto asiento contable en la fase "P", y uso de la cuenta 5790 (formalización) en descuentos.

	Importe Debe	Cuenta Debe	Cuenta Haber	Importe Haber
ADO	100,00€	5585	4000	100,00€
Р	100,00€	4000	4002	100,00€
R	100,00€	4002	5710	100,00€
(INGRESO EN CTA. RESTR.)	100,00€	5750	5585	100,00 €
PAGO ACREEDOR FINAL	70,00€	5580	5750	70,00€
REINTEGRO	30,00 €	5710	5790	30,00 €
	- 30,00€	4002	5790	- 30,00€
	- 30,00€	4000	4002	- 30,00€
	- 30,00€	5585	4000	- 30,00€
	30,00 €	5585	5750	30,00€
JUSTIFICACIÓN	70,00€	6XXX	5580	70,00€

Ejemplo 1. Se pagan 100 € al habilitado. Éste trae un justificante de 70 €.

Ejemplo 2. Se pagan 100 € al habilitado. Este trae un justificante de 70 €, con retención de I.R.P.F. de 15 €.

	Importe Debe	Cuenta Debe	Cuenta Haber	Importe Haber
ADO	100,00 €	5585	4000	100,00€
Р	100,00 €	4000	4002	100,00€
R	100,00€	4002	5710	100,00€
(INGRESO EN CTA. RESTR.)	100,00€	5750	5585	100,00€
PAGO ACREEDOR FINAL	70,00€	5580	5750	55,00 €



			4750	15,00€
M. INTERNO TESORERÍA	15,00 €	5710	5750	15,00 €
REINTEGRO	30,00 €	5710	5790	30,00 €
	- 30,00€	4002	5790	- 30,00€
	- 30,00€	4000	4002	- 30,00€
	- 30,00€	5585	4000	- 30,00€
	30,00€	5585	5750	30,00€
JUSTIFICACIÓN	70,00€	6XXX	5580	70,00€

Ejemplo 3. Se pagan 100  $\in$  al habilitado. Este trae un justificante de 120  $\in$  (sin retención, por lo que ha puesto dinero de su bolsillo, lo que implica que hay que realizar un ADOPR complementario)

	Importe Debe	Cuenta Debe	Cuenta Haber	Importe Haber
ADO	100,00€	5585	4000	100,00€
Р	100,00€	4000	4002	100,00€
R	100,00€	4002	5710	100,00€
(INGRESO EN CTA. RESTR.)	100,00€	5750	5585	100,00€
PAGO ACREEDOR FINAL	120,00€	5580	5750	120,00 €
ADO COMPLEMENTARIO	20,00 €	5585	4000	20,00 €
CON SU P Y SU R	20,00€	4000	4002	20,00€
	20,00€	4002	5710	20,00€
(INGRESO EN CTA. RESTR.)	20,00€	5750	5585	20,00€
JUSTIFICACIÓN	120,00 €	6XXX	5580	120,00 €

Ejemplo 4. Se pagan 100 € al habilitado. Este trae un justificante de 120 € con retención de I.R.P.F. de 16,50 €. (por lo que no ha puesto dinero de su bolsillo, de hecho le han sobrado 6,50 €, que es el importe que ingresa en la cuenta de la entidad, como movimiento interno de tesorería. Por ello el ADO de reposición de fondos debe pagarse en formalización)



	Importe Debe	Cuenta Debe	Cuenta Haber	Importe Haber
ADO	100,00€	5585	4000	100,00 €
Р	100,00€	4000	4002	100,00€
R	100,00€	4002	5710	100,00€
(INGRESO EN CTA. RESTR.)	100,00€	5750	5585	100,00 €
PAGO ACREEDOR FINAL	110,00€	5580	5750	93,50 €
			4750	16,50€
M. INTERNO TESORERÍA	6,50 €	5710	5750	6,50€
ADO COMPLEMENTARIO	10,00 €	5585	4000	10,00 €
CON SU P Y SU R	10,00 €	4000	4002	10,00€
	10,00€	4002	5790	10,00€
	10,00€	5790	5585	10,00€
JUSTIFICACIÓN	110,00€	6XXX	5580	110,00€

Veamos ahora otros ejemplos diferentes. Ahora se trata de ver cómo el IVA afecta a los asientos contables del pago a justificar, para ello también se tendrá en cuenta que el habilitado pague facturas con descuentos.

#### Ejemplo 1: Sin IVA ni descuentos

Se hace un pago a justificar de 1.000 €

-	Importe	DEBE	HABER	Importe
Obligación reconocida	1.000,00€	5585	4000	1.000,00€
Orden de pago	1.000,00€	4002	4002	1.000,00€
Realización del pago	1.000,00€	4002	5710	1.000,00€
-	1.000,00€	5740	5585	1.000,00€
E	l habilitado me trae	justificante	de 800 €	
Pago al acreedor final	800,00€	5580	5740	800,00€
-				
Reintegro del sobrante	200,00€	5710	5790	200,00€
	- 200,00€	4002	5790	- 200,00€

				∧   <b>∀</b>   <b>∀</b>   <b>◊</b>   <b>\$</b>
	- 200,00€	4000	4002	- 200,00€
	- 200,00€	5585	4000	- 200,00€
-	200,00€	5585	5740	200,00€
_				
Imputación económica				
del gasto	800,00€	6XXX	5580	800,00€

#### Ejemplo 2: Con IVA sin descuentos

Se hace un pago a justificar de 1.000  $\in$  + 16% IVA (que se pone en el ADO)

	Importe	DEBE	HABER	Importe
Obligación reconocida	1.000,00€	5585	4000	1.000,00€
	160,00€	4720	4100	160,00€
Orden de pago	1.000,00€	4000	4002	1.000,00€
Realización del pago	1.000,00€	4002	5710	1.160,00€
	160,00€	4100		
			4100	160,00€
	1.160,00€	5740	5585	1.000,00€
2.A) El habilita	ado me trae justific	cante de 1000	) + 16% IVA	
Pago al acreedor final	1.000,00€	5580	5740	1.160,00€
	160,00€	4100		
Imputación económica	1 000 00 €	6XXX	5580	1 000 00 €
	1.000,00 €	0///	5500	1.000,00 €
2.B) El habilit	ado me trae justifi	cante de 800	+ 16% IVA	
Pago al acreedor final	800,00 €	5580	5740	928,00€
	128,00€	4100		
Reintegro del sobrante	232,00 €	5710	5790	232,00€
	- 32,00€	4100		
	- 200,00€	4002	5790	- 232,00€
	- 200,00€	4000	4002	- 200,00€
	- 200,00€	5585	4000	- 200,00€
	- 32,00€	4720	4100	- 32,00€
	32,00 €	4100		
	200,00€	5585	5740	232,00€
Imputación económica				
del gasto	800,00 €	6XXX	5580	928,00€



#### Ejemplo 3: Con IVA y descuentos

Se hace un pago a justificar de 1.000 € + 16 % IVA(*el usuario no pone aquí los descuentos*)

	Importe	DEBE	HABER	Importe
Obligación reconocida	1.000,00€	5585	4000	1.000,00€
	160,00€	4720	4100	160,00€
Orden de				
pago	1.000,00€	4000	4002	1.000,00€
Realización del pago	1.000,00€	4002	5710	1.160,00€
	160,00€	4100		
			4100	160,00€
	1.160,00€	5740	5585	1.000,00€
3.A) El habilitad	do me trae justificante	e de 1000 + 16	6% IVA - 15 % d	escuentos IRPF
Pago al				
acreedor final	1.000,00€	5580	5740	1.010,00€
	160,00€	4100	4751	150,00€
Movimiento interno				
sobrante IRPF	150,00 €	5710	5740	150,00€
Imputación				
económica del gasto	1.000.00€	6XXX	5580	1.000.00€
9				
3 B) El babilit	ado mo trao iustifican	to do 800 y 1	6% IV/A = 15% da	scuonto IRPE
Bago al			078104-107846	
acreedor final	800,00€	5580	5740	808,00€
	128,00€	4100	4751	120,00€
Movimiento interno				
sobrante IRPF	120,00 €	5710	5740	120,00€
	·			·
Reintegro del sobrante	232,00€	5710	5790	232,00 €



	- 32,00€	4100		
	- 200,00€	4002	5790	- 232,00€
	- 200,00€	4000	4002	- 200,00€
	- 200,00€	5585	4000	- 200,00€
	- 32,00€	4720	4100	- 32,00€
	32,00€	4100		
	200,00€	5585	5740	232,00 €
Imputación				
gasto	800,00€	6XXX	5580	808,00€

#### Ejemplo 4: Con IVA y descuentos

Se hace un pago a justificar de  $1.000 \in +16 \%$  IVA *(el usuario pone el descuento en el pago)* 

	Importo	DEDE		Importo
	inporte	DEDE	HADEN	importe
Obligación				
reconocida	1.000,00€	5585	4000	1.000,00€
	160,00€	4720	4100	160,00€
Orden de pago	1.000,00€	4000	4002	1.000,00€
Realización del				
pago	1.000,00€	4002	5710	1.010,00€
	160,00€	4100	4751	150,00€
			4100	160,00€
	1.010,00€	5740	5585	850,00€

#### 3.A) El habilitado me trae justificante de 1000 + 16% IVA - 15 % descuentos IRPF

1.000,00€	5580	5740	1.010,00€
160,00€	4100	5585	150,00€
- €	5710	5740	- €
1 000 00 €	6XXX	5580	1 000 00 €
	1.000,00 € 160,00 € - €	1.000,00 € 5580 160,00 € 4100 - € 5710 1.000,00 € 6XXX	1.000,00 €       5580       5740         160,00 €       4100       5585         - €       5710       5740         1.000,00 €       6XXX       5580



3.B) El habilitad	to me trae justificante	ae 800 + 16%	% IVA - 15% de	scuento IRPF
Pago al acreedor final	800,00€	5580	5740	808,00€
	128,00€	4100	5585	120,00€
Movimiento interno ingreso sobrante IRPF	- €	5710	5740	- €
Reintegro del sobrante	202,00€	5710	5790	232,00 €
-	30,00€	4751		
	- 32,00€	4100		
	- 200,00€	4002	5790	- 232,00€
-	- 200,00€	4000	4002	- 200,00€
	- 200,00€	5585	4000	- 200,00€
	- 32,00€	4720	4100	- 32,00€
	32,00 €	4100		
	200,00 €	5585	5740	232,00€
Imputación económica del				
gasto	800,00€	6XXX	5580	808,00€

3.B) El habilitado me trae justificante de 800 + 16% IVA - 15% descuento IRPF

## Módulo del habilitado

En la versión 6.00.0000 de Sicalwin aún no se permite el uso del módulo externo del habilitado para los pagos a justificar.

## Subvenciones a justificar

Sicalwin permite el control de las subvenciones pagadas pendientes de justificar, tratadas como un tipo especial de pagos a justificar. Vamos a explicar cómo se debe configurar el sistema y cómo se trabaja con esto.

**En primer lugar iremos a "Administración del sistema – Tablas básicas – Tablas generales"** y definiremos un nuevo Tipo de pago (Código TPGO)



🕽 Tablas Generales 📃 🗆 🗙				
	Elemento Descripción			
	SCLR	Tipo de	Relación del Tercero	
	SCLS	Sector In	nstitucional del Tercero	
	SCLT	Tipo de	Tercero	
	TEMB	Tipos de	e Embargos	
	TIVA	Tipos de	>IVA	
	TPGO	Tipos de	Pago	
	TRET	Tipos de	Retenciones	<u> </u>
			ELEMENTOS DE LAS TABLAS GENERALES	
	Elemeni	to	Descripción	Valor
	01		PAGO DIRECTO	0,00
05 A JUSTIFICAR		A JUSTIFICAR	0,00	
08 SUBVENCIONES			0,00	
21 ANTICIPO CAJA FIJA			0,00	
	31 MULTITERCERO			0,00
*				
	✓ Filtrar códigos de tablas			

Debe ser un número de dos posiciones, que no exista previamente, y le ponemos la descripción que corresponda

En segundo lugar, vamos a "Administración del sistema – Opciones de instalación", y en la pestaña "Tesorería", indicamos qué código hemos creado en las tablas generales para el tipo de pago Subvención.

	Tipos de pagos
Pago a justificar:	05
Subvención:	08
Anticipo de caja fija:	21
Confirming:	09
Multitercero:	31

A partir de aquí, ya podemos trabajar con el sistema de Subvenciones a justificar. Los pasos a seguir son:

Grabar un ADO con el tipo de pago "Subvención"

Se ordena el pago

Se paga

Cuando me presenten el justificante, se registra este hecho

¿Cómo daremos cada uno de estos pasos?

La **obligación reconocida** a justificar se puede grabar por distintos puntos de menú dependiendo de la parametrización de trabajo de la entidad(obligación definitiva, obligación previa que se tramita y contabiliza).



Esta obligación reconocida se grabará en Sicalwin como una operación del presupuesto "normal", y no como los pagos a justificar ordinarios, en el sentido de que se cargará la cuenta económica de gastos correspondiente, y no se utilizarán cuentas ni conceptos de **provisiones o libramientos,** ni ordinales de cuentas restringidas.

La ordenación y el pago por las vías normales de Sicalwin. También puede usarse el ADOP o ADOPR, siempre en función de que la entidad tenga habilitadas estas opciones de menú.

Recordamos que desde la primera fase se debe haber indicado que el tipo de pago es **subvención.** Esta Dato no se puede cambiar en la "P" o la "R".

#### Consulta de pagos a justificar

En el menú de "consulta de pagos a justificar", el mismo que para los pagos a justificar ya explicados, tenemos un filtro para visualizar sólo las subvenciones si así lo deseamos:

🖥 Consulta de Pagos a Justificar					<u>_ [] ×</u>
Pagos a Justificar Ordinarios	٥	Subvenciones	۲	Todos los Pagos	•

Por lo demás, y una vez utilizado el filtro, el sistema de consulta funciona de la misma forma que el ya conocido.

#### Justificantes de subvenciones

Cuando el tercero preceptor de la subvención traiga los justificantes, iremos a la opción de menú "**Presupuesto de gastos – Justificantes de gastos – Pagos a justificar – Prórrogas y justificantes de subvenciones**":

🕈 Prórrogas y Justificantes de Subvenciones					
Contador de Operación:	(En blanco para nueva oper	ación)			
Tipo de Operación:	(P) Prórroga ; (J) Justif. de Subvenciones				
Fecha de Operación:	30/12/2006	Fecha del Pago:	30/12/2006		
Número de la Operación de Subvención.	220061000035	Importe:	120,00		
		Justificado:	0,00		
Código del Tercero:	AV	Reintegrado	0,00		
	ACREEDORES VARIOS	Pendiente Justificar:	120,00		
]					
Importe Justificación:	120,00	Total Justificado:	120,00		
Meses de prórroga:		Total Reintegrado			
		Total Pendiente Justificar:	0,00		
		Fecha límite de Justificación:	30/03/2007		
Texto explicativo:	JUSTIFICANTES DE SUBVENCIONES				

Grabaremos Una operación "J" para indicar que son justificantes de subvenciones (También para este tipo de pago se pueden grabar operaciones "P" de Prórroga, al igual que a los pagos a justificar ordinarios, si queremos prorrogar la fecha límite de justificación).



Pondremos fecha y número de la "R" de la subvención, así como el importe de los justificantes.

En este caso no se pide Tercero ni número de factura dado que estos justificantes no están a nombre de la entidad, ni deben entrar en cálculos fiscales de ningún tipo. Únicamente es un registro para controlar que me ha presentado la justificación.

Si el importe justificado es menor, y debe reintegrar dinero sobrante, entraremos a realizar un **reintegro de pagos** normalmente, por **Tesorería – Cobros** por el importe que corresponda.

AYTOS CPD. Pagos a Justificar Diciembre 2005